



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 014-2025-UNAMAD-R-VRA

Puerto Maldonado, 31 de marzo de 2025

EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS;

VISTOS:

El Expediente N° 517, de fecha 27 de marzo de 2025; conteniendo la Opinión Legal N° 103-2025-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 25 de marzo de 2025, el Oficio N° 476-2025-UNAMAD-R-OPP, de fecha 12 de marzo de 2025, el Oficio N° 062-2025-UNAMAD-VRA-DPSEC, de fecha 7 de marzo de 2025, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de 5 de julio de 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la "UNAMAD"; autorizándose su funcionamiento definitivo mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de 27 de noviembre de 2009; asimismo, la UNAMAD obtiene el licenciamiento institucional mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD de 10 de octubre de 2019, por un periodo de seis (6) años computados a partir de la notificación de la citada resolución; es decir, desde el 14 de octubre de 2019;

Que, a través del artículo segundo, de la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU del 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Joab Maquera Ramírez, como Vicerrector Académico de la UNAMAD, a partir del 1 de diciembre 2021 hasta el 30 de noviembre 2026;

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, sobre la autonomía universitaria, describe que esta es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución y demás normativas aplicables a nivel normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme al numeral 65.1.1 del artículo 65° de la Ley Universitaria dispone como una de las atribuciones y funciones del Vicerrectorado Académico: Dirigir y ejecutar la Política General de Formación Académica en la Universidad;

Que, conforme a los literales a), b) y d) del artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, son atribuciones del Vicerrectorado Académico: "Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la UNAMAD", "Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto", "Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia";

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 067-2024-UNAMAD-CU, de fecha 31 de enero de 2024, se aprueba la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0;

Que, con Oficio n° 062-2025-UNAMAD-VRA-DPSEC, de fecha 7 de marzo de 2025, el Director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, remite al Vicerrectorado Académico el Plan de trabajo denominado: **Curso de capacitación "Compromiso Social en la Docencia Universitaria"**, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el plan de trabajo **Curso de capacitación "Compromiso Social en la Docencia Universitaria"**, tiene como **Objetivo**: Impulsar el desarrollo de acciones universitarias que involucre la participación de la sociedad a partir del modelo de gestión de la responsabilidad social y su reglamento. Asimismo, tiene como **Finalidad**: Promover la actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades de los docentes en temas de responsabilidad social universitaria.

Que, con Oficio n° 476-2025-UNAMAD-R-OPP, de fecha 12 de marzo de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe n° 173-2025-UNAMAD-R-OPP/UP, mediante





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 014-2025-UNAMAD-R-VRA

Puerto Maldonado, 31 de marzo de 2025

el cual se informa que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, cuenta con **Disponibilidad Presupuestal**, para la ejecución del plan de trabajo antes mencionado;

Que, con Opinión Legal N° 103-2025-UNAMAD/R-OAJ, de fecha 27 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **concluye que es procedente aprobar** el Plan de Trabajo denominado Curso de capacitación "Compromiso Social en la Docencia Universitaria";

Que, en el numeral 7.2. Fase 02: Revisión y Aprobación, inciso "d", de las Disposiciones Específicas de la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Versión 2.0, establece que: "La Alta Dirección (Rectorado, **Vicerrectorado Académico**, Vicerrectorado de Investigación y Decanatos), hecha la revisión y validación del plan según indicaciones del párrafo precedente, procederá a la **aprobación mediante acto resolutivo (...)**";

Que, bajo el amparo de las consideraciones precedentes y estando dentro de las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico por la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Estatuto de la UNAMAD y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el plan de trabajo denominado **Curso de capacitación "Compromiso Social en la Docencia Universitaria"**, que consta de catorce (14) folios y en original forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en coordinación con la Dirección General de Administración y con las dependencias correspondientes, realicen los trámites administrativos para la difusión, implementación y ejecución del presente Plan de Trabajo aprobado, conforme a las leyes y normativas vigentes aplicables en la materia.

ARTÍCULO 3°: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

ARTÍCULO 4°: PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. www.unamad.edu.pe

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:




DR. JOAB MAQUERA RAMIREZ
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNAMAD

Distribución:
DPSEC
OPP/UME
Archivo/VRA.





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZÓNICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO
CURSO DE CAPACITACIÓN "COMPROMISO
SOCIAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA"

FECHA : Marzo 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



PLAN DE TRABAJO

CURSO DE CAPACITACIÓN "COMPROMISO SOCIAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA"

DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL

UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Puerto Maldonado - Madre de Dios -2025





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO
CURSO DE CAPACITACIÓN "COMPROMISO
SOCIAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA"

FECHA : Marzo 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



ÓRGANOS RESPONSABLES Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	Unidad de Responsabilidad Social Universitaria	 Dra. Maria Teresa Velásquez Morales PROMOTORA SOCIAL
REVISADO POR	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	 Ing. Francisco Javier Tineo Vilchez DIRECTOR
APROBADO POR	Vicerrectorado Académico	 Dr. Joab Maquera Ramirez VICERRECTOR ACADÉMICO UNAMAD



ÍNDICE

I. Justificación.....	4
II. Base legal.....	5
III. Finalidad	6
IV. Objetivos y metas.....	6
4.1. Objetivo general.....	6
4.2. Metas.....	6
V. Unidades / Responsables.....	6
VI. Ámbito de aplicación	7
VII. Beneficiarios	7
VIII. Contenido	7
IX. Articulación al PEI y POI.....	10
X. Cronograma de Actividades / Tareas	11
XI. Presupuesto y Financiamiento	12
XII. ANEXOS	12





PLAN DE TRABAJO

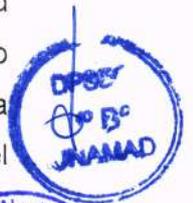
CURSO DE CAPACITACIÓN "COMPROMISO SOCIAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA"

I. Justificación

La responsabilidad social universitaria (RSU) en la UNAMAD, acorde a la Ley Universitaria 30220 y al Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, se define como la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional, regional y local de sus diferentes niveles y dimensiones. Incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, el ambiente y otras organizaciones públicas y privadas que constituyen las partes involucradas.

Dada su importancia en el ámbito institucional y social, es necesario una mayor participación de docentes y estudiantes en actividades de responsabilidad social y extensión cultural que genere un impacto positivo en la población. En ese entender la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural propone el desarrollo del curso de capacitación, a fin de conocer los parámetros establecidos en los temas de proyectos de responsabilidad social, voluntariado universitario y extensión cultural, propiciando un espacio estrictamente académico, y generar mayor interés en el desarrollo de dichas actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de Madre de Dios.

La Universidad es un espacio en el que las actividades de responsabilidad social y voluntariado universitario se desarrollan a nivel académico, y el curso de capacitación está orientado a fortalecer los conocimientos sobre la aplicación del modelo RSU y reglamento de proyectos de RSU, para el desarrollo de proyectos y programas acorde a los procedimientos establecidos.

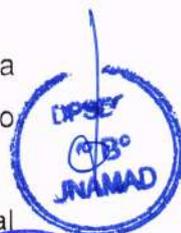




Se considera esencial la capacitación del personal docente de la UNAMAD para efectivizar el desarrollo de proyectos de responsabilidad social, voluntariado universitario y actividades culturales de manera eficiente y eficaz.

II. Base legal

- Ley N° 27297, Ley de Creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, modificada por la Ley 29371
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Reglamento Académico General de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado con Resolución N° 100-2023-UNAMAD-CU
- Reglamento Académico General de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado con Resolución N°069-2019-UNAMAD-CU
- Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado con Resolución N° 525-2017-UNAMAD-CU
- Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de trabajo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, versión 1.0, aprobado con Resolución N° 082-2023-UNAMAD-CU
- Modelo de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria, versión 1.0, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 625-2024-UNAMAD-CU
- Reglamento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, versión 4.0, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 625-2024-UNAMAD-CU
- Reglamento del Voluntariado Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, versión 2.0, aprobado con Resolución N° 248-2022-UNAMAD-CU





- Directiva de Voluntariado Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, versión 1.0, aprobado con Resolución N° 343-2022-UNAMAD-CU

III. Finalidad

Promover la actualización y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades de los docentes en temas de responsabilidad social universitaria.

IV. Objetivos y metas

4.1. Objetivo general

Impulsar el desarrollo de acciones universitarias que involucre la participación de la sociedad a partir del modelo de gestión de la responsabilidad social y su reglamento.

4.2. Metas

Lograr el desarrollo de iniciativas de proyectos de responsabilidad social y programas de voluntariado universitario y fortalecer el compromiso social del estamento docente de la UNAMAD.

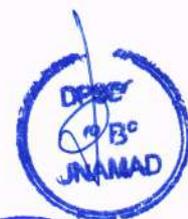
V. Unidades / Responsables

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural (DEPSEC)

- Ing. Francisco Javier Tineo Vilchez

Unidad de Responsabilidad Social Universitaria (URSU)

- Dra. María Teresa Velásquez Morales
- Téc. Arline Rosarin Arias Saldivar de Hencke - Secretaria
- Mag. Econ. Mery Rios Grajeda - Técnico Administrativo III





VI. **Ámbito de aplicación**

El presente plan de trabajo, es de aplicación para la comunidad académica, autoridades y personal docente que participen en las actividades de responsabilidad social, voluntariado universitario y extensión cultural.

VII. **Beneficiarios**

El plan de trabajo tiene como beneficiarios a un aproximado de 130 Docentes Ordinarios de las diferentes facultades y carreras profesionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CANT.	TOTAL
EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	9	31
	EDUCACION Y HUMANIDADES	17	
	ENFERMERIA	5	
INGENIERIA	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	8	59
	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	12	
	INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	13	
	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	7	
	CIENCIAS BASICAS	19	
CIENCIAS EMPRESARIALES	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	26	40
	ECOTURISMO	14	
TOTAL DOCENTES		130	130

VIII. **Contenido**

CURSO DE CAPACITACIÓN "COMPROMISO SOCIAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA"

La capacitación está orientada a difundir la importancia del compromiso social de la docencia universitaria con la población de la región Madre de Dios.





Se compartirá información sobre la importancia de la responsabilidad social, el modelo de gestión de la responsabilidad social universitaria y el Reglamento de proyectos de RSU entre otros temas de interés institucional.

Para lograr la participación mayoritaria de docentes, con los siguientes temas:

- Importancia de la Responsabilidad Social en el quehacer universitario
- Modelo de gestión de responsabilidad social universitaria
- Reglamento de proyectos de responsabilidad social
- Reglamento y Directiva de voluntariado
- Manejo y uso de la Plataforma virtual de proyectos de responsabilidad social: proyecciónsocial.unamad.edu.pe

Modelo de gestión de responsabilidad social universitaria: La Responsabilidad Social es una función esencial de la Universidad, concebida como una obligación y compromiso derivado del impacto institucional en el ámbito social, económico, laboral, comunitario y de respeto del ambiente y de los derechos humanos. La Universidad tiene la función de transferir sus conocimientos a la sociedad, para aportar a su desarrollo y solución de los problemas y mantener la cultura viva en la sociedad

Reglamento de proyectos de responsabilidad social: El Reglamento norma la eficiente implementación y ejecución de las actividades de Responsabilidad Social de los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), realizando acciones en beneficio de la sociedad en general. A estas acciones se pueden incorporar los egresados y administrativos de la UNAMAD. Los proyectos RSU incluyen las líneas de gestión de impactos educativos, impactos cognitivos, impactos organizacionales, impactos ambientales, impactos sociales, impacto tecnológico, estas líneas de gestión generan impactos en diversos temas, como: Educación y desarrollo humano, desarrollo económico y empresarial, conservación del medio ambiente y





desarrollo sostenible, inclusión social y equidad, fortalecimiento institucional y democracia, diversidad cultural y artística, tecnología e innovación.

Reglamento de Voluntariado Universitario: El programa del Voluntariado Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, promueve actividades altruistas y solidarias que libre y gratuitamente ejecutan estudiantes, egresados, docentes, administrativos y autoridades de la comunidad universitaria como expresión del espíritu de servicio y de compromiso ciudadano, en forma descentralizada. La universidad promueve y fortalece la participación de todos los integrantes de la comunidad universitaria en actividades de voluntariado, las cuales son válidas para fines de acreditación de tareas de Responsabilidad Social.

Directiva de Voluntariado Universitario: El objetivo principal de la Directiva es establecer la presentación y ejecución de proyectos de voluntariado universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, que está establecido en el Reglamento de Voluntariado Universitario; y determinar los parámetros puntuales para desarrollar las actividades a partir de la participación activa de los estudiantes de Pre grado de las diferentes carreras profesionales de la Universidad, bajo la asesoría de los docentes.

Plataforma virtual de Proyección Social y Extensión Cultural: Es un aplicativo que se implementó para la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNAMAD, y será de uso y aplicación para los docentes y estudiantes de la Universidad proyecciónsocial.unamad.edu.pe

Temario:

- Modelo de gestión de responsabilidad social universitaria
- Reglamento de proyectos de responsabilidad social universitaria

Ponente:

- Director de Proyección Social y Extensión Cultural





Participación

La participación de los docentes en la capacitación es obligatoria, deben registrar su asistencia de entrada y salida y se les otorgara el certificado digital, por su participación en el evento del 100%.

IX. Articulación al PEI y POI

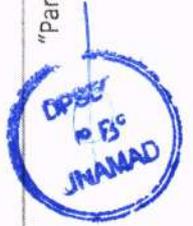
PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
Actividad / Tarea	Actividad Operativa	AEI	Actividad Estratégica	OEI	Objetivos
Curso de capacitación "Compromiso social en la docencia universitaria"	AOI00103000326 Desarrollo de proyectos de responsabilidad social universitaria	AEI.03.01	Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad	OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social y extensión cultural para la comunidad universitaria



 UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PLAN DE TRABAJO CURSO DE CAPACITACIÓN "COMPROMISO SOCIAL EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA"	FECHA : Marzo 2025
---	---	---------------------------

X. Cronograma de Actividades / Tareas

N°	Act. Ope.	Actividad / Tarea	Meta Física	Marzo				Abril				Dependencia Responsable	
				Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4		
1		Elaboración del Plan de Trabajo del cursos de capacitación "Compromiso social en la docencia universitaria"	1	X									Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
2		Aprobación del Plan de trabajo con acto resolutivo	1		X								Vicerrectorado Académico
3		Invitación para el curso de capacitación	1			X							URSU
4		Difusión del curso de capacitación	1				X						URSU
5		Registro de inscripción de participantes	1					X					URSU
6		Gestión de presupuesto para el curso de capacitación	1			X							OPSEC
7		Desarrollo del curso de capacitación	1							X			Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural
8		Emisión de Certificados de Participación	1								X		Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural
9		Elaboración del Informe Final	1									X	Oficina de Proyección Social y Extensión Cultural





XI. Presupuesto y Financiamiento

PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO
Centro de Costo:	Fuente de financiamiento:
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	Rubro:
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	Meta:
	054 – DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL
Especifica de Gasto:	
▪ 2.3. 2 7. 1 1 5 Servicio de alimentación de consumo humano	S/ 550.00
▪ 2.3. 2 7. 1 1 6 Servicio de impresiones certificados y gigantografías	400.00
▪ 2.3. 1 5. 1 2 Útiles y materiales de oficina	100.00
	Monto Total
	S/. 1,050.00

* Presupuesto ejecutado por Encargo Interno

Detalle de Gastos:

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO	COSTO TOTAL
2.3. 2 7. 1 1 5	Bocaditos	550.00
2.3. 2 7. 1 1 6	Banner y certificados	400.00
2.3. 1 5. 1 2	Lapiceros	100.00
	Total	1,050.00

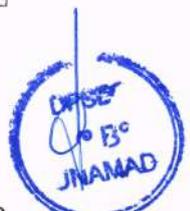
Detalle de la ejecución de gastos de servicios y/o bienes a través de encargo interno.

Especifica de gasto	Detalle gasto
2.3.27.11 5 2 3. 2 7. 1 1 6 2.3.1 5.1 2	La contratación de bienes y/o servicios de las específicas del presente cuadro será ejecutado por encargo interno a nombre del personal: Nombre y apellidos: María Teresa Velásquez Morales DNI: 23929985 Trabajador Administrativo Nombrado D. Leg. 276 - Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

ANEXOS

ANEXO 1: Reporte disponibilidad presupuestal, emitido por la Unidad de Presupuesto – OPP.

ANEXO 2: Reporte de Actividades Operativas, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico – OPP.





MARCO PRESUPUESTAL 2025
PLIEGO 538-UNAMAD
UNIDAD EJECUTORA 1030



CENTRO DE COSTO: DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL
FTE FTO/ RUBRO: RECURSOS ORDINARIOS

META	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	PIM	CERTIFICACION	SALDO
0054	DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL		32,950.00	5,103.07	27,846.93
0054	2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	80.00		80.00
0054	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,970.00	5,103.07	866.93
0054	2.3.19.12	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	450.00		450.00
0054	2.3.19.199	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	300.00		300.00
0054	2.3.199.199	OTROS BIENES	4,200.00		4,200.00
0054	2.3.27.115	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO	2,100.00		2,100.00
0054	2.3.27.116	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,450.00		1,450.00
0054	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	5,600.00		5,600.00
0054	2.3.27.31	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	-		-
0054	2.3.29.11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADO POR PERSONA NATURAL	12,800.00		12,800.00

02 ABR 2025



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
 Año : 2025

Periodo PEI : 2021 - 2027
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 10 - EDUCACION
 Pliego : 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 Unidad Ejecutora : 001030 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Centro de Costo:	05.06.01 - DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
OEI.03 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y DE PROYECCION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AEI.03.01 PROGRAMA DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD	170101 :	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO	TAMBOPATA	065 :	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	15	15	15	10	10	150		
		170101 :	DESARROLLO DE EVENTOS Y TALLERES CULTURALES Y ARTISTICOS	TAMBOPATA	048 : EVENTO CULTURAL	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	0	1	0	2	1	0	2	1	2	14	
		170101 :	DESARROLLO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	TAMBOPATA	096 :	1 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	23	0	0	0	23	0	46	
							Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,050.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,650.00	

Centro de Costo:	OEI.04 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AEI.04.01 SISTEMAS DE GESTION AUTOMATIZADOS CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD		170101 :	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL	TAMBOPATA	036 :	1 : Muy Alta	Fisico	20	100	100	150	100	100	100	100	100	100	100	1200	
							Financiero S/.	0.00	0.00	3,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,450.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	

TOTAL FINANCIERO S/. 44,700.00

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA